essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCION Nº 152/2012

Asunción, 03 de octubre de 2012.

VISTO: La Comunicación Interna de la Gerencia de Agua No Contabilizada N° GANC 314/2012, donde se sugiere realizar un nuevo llamado para adecuar las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa No. 36/2012 **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA G.R.I. Y A.N.C."**; y

CONSIDERANDO: Que, según la mencionada Comunicación Interna N° GANC 314/2012, las herramientas a ser adquiridas no cuentan con los estándares de calidad mínimos para tener un buen desempeño, ni para garantizar su durabilidad.

Que, las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones no son lo suficientemente explícitas.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**

EL PRESIDENTE

RESUELVE

Art. 1º. **Cancelar** el llamado a Contratación Directa No. 36/2012 **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES PARA G.R.I. Y A.N.C."**

Art. 2º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar los trámites administrativos necesarios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente

ARC/rd